



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Dieciséis de julio de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019-00252-00

En la presente demanda laboral de doble instancia, promovido por el señor AURELIANO CONTRERAS MONTOYA contra el señor JAIRO DE JESÚS GAVIRIA BOTERO, en virtud a lo manifestado por el apoderado judicial del demandante, se le requiere para que aporte el certificado de matrícula mercantil de persona natural del demandado con una vigencia no superior a un (01) mes, por cuanto el que reposa en el expediente data del 15 de agosto de 2019. Lo anterior, con el fin de tener un conocimiento actualizado del canal digital o correo electrónico dispuesto por el señor GAVIRIA BOTERO para efectos de notificación judicial y realizar dicho trámite en términos de ley, conforme a lo establecido en el decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


MARGARITA MARÍA BUILES ECHEVERRI
Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 056 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de julio de 2020 a las 8 a.m.

La Secretaria 